



Diez maravedis.

SELLO CUARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

La actividad, procura el concurrir con los demás Cauas
Cleros a la Referida Comisión por la Comprension con que

Se Componda y la faga
el Sr. D. de la Alameda

se alla de ella =
La Ciu. acuerda que los Sr. D. Ines Josue, de la riza y donde
de Villalcañal Res. de pongan antes de la feria el que serie
que todo el sitio de la Alameda del Carmen para que la
gente y ancianos que concurre a ella no pader con el calor y
potus que ocasiona en tiempo tan rigoroso =

Alcançe del portto,
Se cobre =

Envió el Sr. D. Joseph Prieto Res. =
Hizo relación de la citacion a este Cavildo para ver
los informes de los Abogados sobre la praxension de Martin
de Armendariz administrador del Caudal de los rios de que
se le remita y perdonen los diez mill y quinientos D. de
vellon que faltan de Tributo de Tobo que chizo en las Ca
sas del Almudi la noche del dia ocho de febrero del año pasado
de mill setecientos y uno, en que por el Sr. D. Andres de
Montañez remanifesta, no go de ser hazer causal Concepto
de la Causa Criminal que se fulmino en esta Varon de oficio
de estar muy leuada de circunstancias, de si el administra
dor tubo ó no negligencia Culyable y Cayan de que se le dena
con lexibimacion hazer Cargo, en Cuiá Consideracion y de
a llave esta Ciu. Con su intencion plena mentefundada, Lega
reze de verre goernar este caso en Justicia Intentando
la acción que conforme a derecho corresponde de J. el Alcan
ze liquido que la resultado en las quentas Contra dho ad
ministrador quien si Justificare las excepciones que opone
y le Compitieren se le dara J. Libre, y no haciendolo, se
le mandara pagar el dho Alcanze = La Ciudad havien
dolo oido Acordo se guar de y excute lo Contenido en dho
Informe, y en su Virtud el Sr. D. Joseph Vocamora Voto.
de provey. general en nombre de la Ciu. gida el Alcanze
que a resultado contra el dho Martin de Armendariz en
las quentas de dho portto, y haciendolo de J. el suyo dho las
Justificacion y praxanza que tiene ofrenda setaiga
a este ayuntamiento =

La escupa de Comis. de D. de
na, de D. de Bezaun, nose
admite =

el Sr. D. Alonso Perezmonte Res. Dijo que en el Cavildo de la
Vizcaya del Sr. D. Juan de Somoza se vio esta Ciu. con el nombram.
de Vno de sus Comisarios se guerra, y quedando dho Sr. Conel de
uido Reconocimiento de Estamido, suplica que en atencion a